



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 9:30 horas del día 02 de mayo del año 2024, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Gobierno y Protección Civil en las oficinas de la misma, ubicadas en Plaza Hidalgo número 1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, presidida por el C. Cuitlahuac Salvador Castrejon López, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para presentar en la Agenda Regulatoria del mes de junio 2024 las modificaciones de lo siguiente:

1.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio Tultitlán, Estado de México;

2.- Bando Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México;

3.- Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlan, Estado de México

4. Punto de acuerdo para remitir a la Contraloría Municipal la actualización de los siguientes documentos:

6
Cuitlahuac
Rovinsky
Abz

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Manual de Organización de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se acuerda presentar en la Agenda Regulatoria del mes de junio 2024 las modificaciones de lo siguiente.

- 1.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio Tultitlán, Estado de México;
- 2.- Bando Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México;
- 3.- Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlan, Estado de México

La Enlace expuso lo siguiente:

En atención al Organigrama aprobado por la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlan, Estado de México, el ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, de fecha 11 de septiembre de 2023; las observaciones realizadas mediante oficio marcado con el número SMT-MR/0239/2024, signado tanto por la Profa. Alike Roxana Vargas Gómez, Quinta regidora y Presidenta así como por el C. Andrés Sosa Menera, Síndico Municipal y Secretario ambos de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y el oficio OPD.APAST/DGE/0247/2024, suscrito por el Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, es necesario realizar reformas y adiciones a las disposiciones que ocn antelacion se señalaron, y que fundamentan el actuar de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, con el unico objeto de realizar sus funciones y atribuciones en estricto apego a la legalidad, por lo que se anexa disco en formato DVD en el que se se anexa escrito word del que se advierten las propuestas referidas, atento a lo anterior se otorga unos minutos para us lectura, mismas que qa su vez realizo en voz alta.

(por economia procesal se tiene por inserto en la presente acta como si a la letra se transcribiera el contenido del disco en cita, en dodne se advierten setenta y seis paginas escritas por el anverso y reverso)

C

[Firma]

[Firma]

[Firma]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Punto de acuerdo para remitir a la Contraloría Municipal la actualización de los siguientes documentos:

- Manual de Organización de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que éste Comité autorice que los citados Manuales, sean remitidos a la Contraloría Municipal y en su caso, posteriormente a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su la aprobación de su publicación por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento al advertirse la aprobación de las modificaciones de diversos ordenamientos legales que sustentan el contenido de los manuales en cita.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 10:30 horas del día 02 de mayo del año 2024, se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Jorge' or similar.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERIODO 2022-2024.

CUITLÁHUAC SALVADOR CASTREJON LÓPEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL.

ITZEL ERENDIRA URBIETA DOMINGUEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

NANCY MAYELI VILAFRANCO GONZÁLEZ
COORDINADORA JURIDICA

NOEMÍ RODRIGUEZ LÓPEZ
SECRETARIA